

APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN - D.O.H. N° 411 /

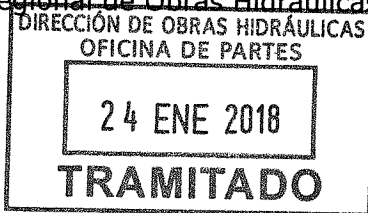
Santiago, 24 ENE. 2018

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; El DFL 1-19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El DLF N° 29/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 10/2017, de la Contraloría General de la República; El DFL N° 143 del Ministerio de Obras Públicas, que fija la planta y los requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Dirección Nacional de Riego del Ministerio de Obras Públicas; la Ley N° 19.020 del Ministerio de Obras Públicas, que modifica su Ley Orgánica; el DFL N° 279 del Ministerio de Obras Públicas, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas; y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y el DFL MOP N° 206 de 1960.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer el cargo de Jefatura Unidad Administrativa Regional con desempeño en la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Magallanes, Punta Arenas.



RESUELVO: EXENTA

- 1. LLÁMASE A PROCESO DE SELECCIÓN**, para proveer el cargo de Jefatura Unidad Administrativa Regional, en la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Magallanes, Punta Arenas.
- 2. ESTABLÉCESE**, que el Comité de Selección estará conformado por el respectivo Director Regional DOH o quien éste designe, un Representante de las Asociaciones de Funcionarios más representativa y un profesional o técnico del Departamento de Administración y Recursos Humanos.
- 3. ESTABLÉCESE**, que las presentes bases de Proceso de selección, cumplen con los estándares establecidos por la Dirección Nacional del Servicio Civil, para efectos de la postulación en línea.
- 4. APRUÉBANSE**, las siguientes Bases de Proceso de Selección y sus anexos, convocado para proveer el cargo de Jefatura Unidad Administrativa Regional con desempeño en Punta Arenas, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Magallanes, según el detalle adjunto:

Empleo: JEFATURA ADMINISTRATIVA REGIONAL - CÓDIGO 02-18- JEFATURAADMINISTRATIVAREGIONAL-PUNTAARENAS

Ministerio Ministerio de Obras Públicas	Institución / Entidad Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) /
Cargo Jefatura Administrativa Regional	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Administración	Región Magallanes y Antártica Chilena
Ciudad Punta Arenas	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta 1.916.336	

Condiciones

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una preocupación en la elaboración de las presentes bases, entendiendo la relevancia del lenguaje inclusivo, comprometiéndonos como Servicio con la igualdad y equidad de género. Podemos indicar que el lenguaje inclusivo de género aporta a un trato digno, respetuoso y valorativo de la sociedad, reconociendo a su vez que ésta se compone tanto por mujeres como por hombres.

Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en castellano “o/a” para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar – en la mayor parte de los casos – el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a mujeres y hombres, abarcando claramente ambos sexos.

Contrata, Profesional Grado 13° Escala Única de Sueldos.

Se debe tener en cuenta que todo empleo provisto en la calidad jurídica contrata tiene como duración máxima 31 de diciembre del año que corresponda, o mientras sean necesarios sus servicios, salvo que exista una propuesta de prórroga.

RENDA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

Renta bruta promedio mensual aproximada: \$ 1.916.336.-

Renta bruta aproximada, meses sin bono de modernización bruta: \$1.514.552.-

Renta bruta aproximada con bonos de modernización trimestrales bruta: \$ 2.719.904, correspondiente a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Objetivo del cargo

Apoyar la gestión de recursos humanos.

Administrar tanto el presupuesto asignado a la Dirección Regional como los gastos administrativos de cada convenio mandato.

Gestionar y administrar los recursos materiales.

Descripción del Cargo

El cargo para el que se realiza este proceso de selección cuenta con las siguientes funciones:

- i) Detectar las necesidades de los funcionarios
- ii) Colaborar en la gestión del clima laboral.
- iii) Velar por la correcta aplicación del sistema de Gestión de Desempeño.
- iv) Apoyar a la detección de fortalezas y debilidades de los funcionarios.
- v) Coordinar las actividades relacionadas a la elaboración y ejecución del Plan Anual de Capacitación
- vi) Asesorar a los funcionarios en las materias relativas a las normas que rigen a los funcionarios
- vii) Ser el soporte administrativo de la Dirección Regional, preparando y/o gestionando la elaboración de la documentación y su oportuna tramitación
- viii) Mantener actualizados los sistemas de información que inciden en su gestión
- ix) Gestionar y administrar los recursos materiales
- x) Gestionar el presupuesto corriente y administrar los gastos administrativos
- xi) Administrar los bienes inmuebles a cargo de la Dirección Regional
- xii) Gestionar los Recursos Humanos de su dependencia

El cargo a proveer se desempeña bajo las siguientes condiciones:

Lugar de desempeño	Oficinas Dirección Obras Hidráulicas Región de Magallanes y Antártica Chilena, ubicada en Croacia 722, Punta Arenas.
Horario de Trabajo	Jornada ordinaria de 44 horas semanales.
	Horario flexible de 08:00 a 09:30 horas.
Jefatura directa del cargo	Director Regional DOH XII

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Estudios Académicos deseables:

Carreras de Administrador Público, Ingeniero Comercial, Administrador de Empresa, Ingeniero Ejecución en Administración de Empresas, de 8 a 10 semestres.

Especialización y/o Capacitación

Estudios de Postgrado deseables:

Postgrado en Gestión Pública

Postgrado en Gestión de Recursos Humanos

Experiencia sector público / sector privado Deseables

Experiencia profesional deseable de 5 años, con un mínimo de 2 de estos años desempeñándose en la administración pública y 2 años liderando equipos de trabajo.

Competencias

Competencias Transversales

Orientación al Cliente: Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.

Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

Competencias conductuales

Liderazgo: Ser capaz de dirigir, guiar y motivar a un grupo o equipo de trabajo para el cumplimiento de un objetivo común, de acuerdo a la situación actual y al entorno en que se desenvuelve la institución, garantizando el bien común y a la eficiencia.

Toma de Decisiones: Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

Planificación y Organización: Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.

Perspectiva Global: Ser capaz de entender las diferentes relaciones, implicancias y vínculos que existen entre el trabajo de cada Servicio y otras entidades internas y externas, lo que implica tener una mirada más amplia y estar informado acerca de los impactos y las diversas variables del entorno ligadas al contexto de cada Servicio, además de las tendencias emergentes a nivel mundial, todo lo que influye e impacta en los resultados Organizacionales.

Competencias Específicas Funcionales

Asesoría: Ser facilitador del desarrollo de los conocimientos y habilidades de otras personas: proporcionar información válida, como también, dar retroalimentación y orientación oportuna para ayudarles a alcanzar los objetivos.

Conocimientos específicos:

- i) Legislación Laboral: DFL 29/2005 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, nivel avanzado.
- ii) Código del Trabajo, nivel básico.
- iii) Ley de Presupuesto, nivel medio.
- iv) Gestión Pública, nivel medio.
- v) Gestión de Recursos Humanos, nivel medio.
- vi) Portal Mercado Público, nivel avanzado.
- vii) Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y su Reglamento DS 250 del Ministerio de Hacienda, nivel avanzado.
- viii) Conocimientos en Microsoft Office, nivel medio.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.

- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

Para ejercer el cargo es necesario contar con los requisitos legales definidos en el D.F.L. N° 279 de 2009, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas:

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración.

Además, ALTERNATIVAMENTE para postulantes que sean actualmente funcionarios de la Dirección de Obras Hidráulicas y que estén afectos al DFL MOP N° 143/91:

GRADO 13°:

- i) Título profesional de: Ingeniero de Ejecución o Técnico Universitario.
- ii) Título profesional de: Ingeniero de Ejecución.
- iii) Técnico Universitario con experiencia profesional de dos años.
- iv) Geógrafo.

Criterios de Selección

El proceso será desarrollado por un Comité de Selección, conformado por el respectivo Director Regional DOH o quien éste designe, un Representante de las Asociaciones de Funcionarios más representativa y un profesional o técnico del Departamento de Administración y Recursos Humanos.

La evaluación de aptitudes para el cargo se llevará a cabo en etapas sucesivas y excluyentes entre sí: La exclusión será determinadas a través de los puntajes mínimos definidos para cada etapa.

Evaluación Curricular

Esta evaluación medirá la experiencia laboral y profesional del postulante, además de valorar su Formación Académica y Estudios de Postgrado.

Para la experiencia laboral se calculará por el tiempo acreditado hasta el último día hábil de recepción de antecedentes.

Los años de experiencia se expresarán en números enteros sin decimales. Para ello, en caso que, como resultado del cálculo de los años, se obtenga un número con decimal, éste no se considerará.

Evaluación Técnica

Esta evaluación consiste en una prueba técnica. La rendición de esta prueba será obligatoria para todos los postulantes cuya evaluación curricular haya alcanzado el puntaje mínimo. La no presentación del postulante a la prueba técnica en el día y hora de citación, será considerada como desistimiento de su postulación al cargo en cuestión.

La prueba tendrá un carácter técnico, que buscará evaluar los conocimientos específicos establecidos en la sección COMPETENCIAS de las presentes bases.

La prueba técnica se aplicará en la oficina regional de la DOH ubicada en Croacia 722, Punta Arenas. De existir postulantes de otras regiones, se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Obras Hidráulicas de Santiago, Morande 71, Oficina 424. Los horarios y otros detalles específicos se comunicarán a cada postulante.

La fecha prevista para la prueba técnica será el 09 de febrero de 2018.

Evaluación Psicolaboral

Esta evaluación se materializa a través de una entrevista con un(a) profesional de la psicología para medir las aptitudes específicas para el desempeño de la función, determinando cual es el grado de adecuación psicolaboral para el ejercicio del cargo.

Dentro de las etapas de evaluación existen criterios que excluyen al postulante de este proceso concursal. Los cuales están debidamente establecidos en la pauta de evaluación.

Esta evaluación se llevará a cabo en la oficina regional de la DOH ubicada en Croacia 722, Punta Arenas, entre el 12 y el 14 de febrero. De existir postulantes de otras regiones, se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Obras Hidráulicas de Santiago, Morán de 71, Oficina 424. Los horarios y otros detalles específicos se comunicarán a cada postulante.

PAUTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN "CÓDIGO 02-18 JEFATURA ADMINISTRATIVA REGIONAL-PUNTA ARENAS"

Factor de Evaluación	Subfactor de Evaluación	Descripción de Factor	Criterios esperados del factor y calificación	Puntaje mínimo de aprobación por etapas
I. Evaluación Curricular 30 puntos	Estudios Académicos 18,00 puntos.	Titulo y/o formación educacional deseable o requerida para ejercer el cargo	<p>Posee Título Profesional deseable (18,00 puntos)</p> <p>Posee título profesional establecido en el DFL 249 o 143 según corresponda (12,60 puntos).</p> <p>No posee Título o Nivel de estudios requerido (No continúa en el proceso).</p>	12,60
	Estudios de Postgrado, 6,00 puntos.	Estudios de Postgrados deseables para el ejercicio del cargo.	<p>Posee título de Postgrado en Gestión Pública (3,00 puntos).</p> <p>Posee título de Postgrado en Gestión de Recursos Humanos (3,00 puntos).</p> <p>No posee estudios de Postgrados deseables para el ejercicio del cargo (0,00 puntos).</p>	
	Experiencia Laboral, 6,00 puntos.	Experiencia laboral general y en la administración pública.	<p>Posee experiencia profesional de 5 años (2,00 puntos).</p> <p>Posee experiencia profesional de 2 años o más en el sector público (2,00 puntos).</p> <p>Posee experiencia profesional de 2 años o más liderando equipos de trabajo (2,00 puntos).</p> <p>No posee ninguna de las anteriores (0,00 puntos).</p>	

II.- Evaluación Técnica 35 puntos.	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función	Prueba Técnica, que buscará medir los conocimientos específicos para desarrollar el cargo.	Sin descuento por error en respuesta. Máximo de puntuación, 35 puntos. Puntaje de aprobación con exigencia del 50% (17,50 puntos) . Cada pregunta respondida satisfactoriamente otorga 1,75 puntos .	17,50
III.- Evaluación Psicolaboral 35 puntos.	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable (35 puntos) . Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones (26,25 puntos) Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable (No continua en el proceso).	26,25

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, título profesional o técnico
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre(Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	24/01/2018-30/01/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	31/01/2018-14/02/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	22/02/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **15:00** horas del día **30/01/2018**

Correo de Contacto

doh.concursos@mop.gov.cl

Condiciones Generales

Recepción Portal Empleos Públicos

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Los postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. No serán considerados los documentos que vengan en formatos editables (Word o similares), como tampoco aquellos en los que no se identifique un responsable de la certificación o que no cuenten con firmas o timbres que den cuenta de su veracidad.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección.

La Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la Calendarización del Proceso, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Hidráulicas www.mop.gov.cl, www.doh.gov.cl y/o al correo electrónico informado por los postulantes.

Notificación y Cierre del Proceso

El proceso se entenderá concluido desde el día hábil siguiente a la fecha de la última entrevista Psicolaboral.

La definición de la persona seleccionada se resolverá a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conclusión, estableciéndose como fecha tentativa el 22 febrero de 2018.

Como resultado del proceso, el Comité de Selección propondrá al Jefe Superior del Servicio, una nómina con hasta tres candidatos con los mejores puntajes finales. Esta propuesta se llevará a cabo mediante Oficio Ordinario emanado desde el Jefe de la Unidad de Gestión de Personas o su subrogante.

En el caso de existir empates en los puntajes finales, los criterios para resolver los mismos serán: en primer lugar el puntaje ponderado obtenido en el factor Evaluación Técnica, luego Evaluación Psicolaboral y en tercera instancia de acuerdo al factor Evaluación Curricular. De persistir el empate, excepcionalmente, se presentaran tantos candidatos como empates hayan, en los tres mayores puntajes.

De entre los candidatos elegibles, el Director de Obras Hidráulicas seleccionará a la persona que ocupará el cargo, lo que le será comunicado formalmente. En el caso que el candidato seleccionado desista del nombramiento, por cualquier causa, se seleccionará al segundo candidato con mejor puntaje; y en caso que éste desista, se seleccionará al tercer candidato con mejor puntaje.

De no existir ningún postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso, este será declarado desierto. También por razones de fuerza mayor debidamente fundadas el concurso podrá ser revocado.

Entrega de Resultados

El Director Nacional de Obras Hidráulicas, a través de la plataforma "Portal Empleos Públicos", comunicará a los postulantes, los resultados parciales y final según corresponda.

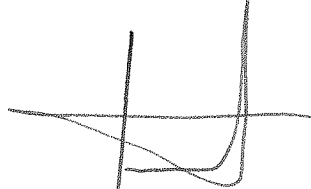
Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso de selección, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el mismo.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160º del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

5. **PUBLÍQUESE**, el presente proceso de selección en el Portal Empleos Públicos, utilizando el mecanismo de postulación en línea.
6. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución al Departamento de Administración y Recursos Humanos del Nivel Central, Asociaciones de Funcionarios con representación en la Dirección de Obras Hidráulicas , Dirección Regionales de Obras Hidráulicas XV, I, II, III, IV, V, RM, VI, VII, VIII, IX, X, XIV, XI, XII y demás oficinas que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



REINALDO FUENTEALBA SANHUEZA
Director Nacional de Obras Hidráulicas

RSP/CRM/jms

Proceso N° 11671543.